


| | | |
|--|--|--------------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 1 de 4 |

INVITACIÓN N° 056 DE 2020

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 2 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

El comité evaluador designado mediante oficio No. 0795 del 30 de septiembre de 2020 y ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta presentada; el cual está integrado por las siguientes personas:

a.- MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA– Profesional Universitario Secretaría General

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N°20200504 del 18 de septiembre de 2020, por valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$17.400.000,00) MCTE

Que la entidad cursó invitación a la Dra. **MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ**, quien presentó propuesta dentro del término establecido en la invitación el día 30 de septiembre de 2020 a las 01:13 pm

Se advierte que se asignan los folios conforme los folios establecidos en el archivo PDF enviado por la proponente, conforme las condiciones establecidas para recibir propuesta.


Según lo expuesto anteriormente el comité evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico y técnico, así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

| | |
|--|--|
| 1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 1 -2 |
| 2.- Hoja de Vida en formato Word | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 5-11 |
| 3.- Formato único hoja de vida (DAFP). | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 12-18 |
| 4.- Acreditación del perfil profesional exigido: PROFESIONAL SENIOR 2 FORMACIÓN ACADÉMICA: Título profesional en Derecho FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL: Título de postgrado en la modalidad de especialización. La especialización requerida es en Derecho laboral o seguridad social. Para esto deberá aportar Fotocopia de título o acta de grado de pregrado y posgrado y Fotocopia de la tarjeta profesional de Abogado. | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 19-28 y 67 |
| 5.- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (únicamente para abogados) | |

| | | |
|--|--|--------------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 2 de 4 |

| | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 68 |
|---------------------------------|--------------------------------------|

| | |
|---|--|
| 6.- El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 70 Se deja constancia que se verificó los antecedentes. |

| | |
|--|--|
| 7- El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 69 Se deja constancia que se verificó los antecedentes. |

| | |
|---|--|
| 8.- El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 71 Se deja constancia que se verificó los antecedentes. |

| | |
|--|--|
| 9.- El comité evaluador deberá verificar que el proponente no esté inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC), para ello deberá dejar constancia de ello en el acta de evaluación. | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE NO PRESENTA NO OBSTANTE SE VERIFICA POR EL COMITÉ Y SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA. |


| | |
|---|--------------------------------------|
| 10.- Certificación de registro único tributario - RUT (Incluir correo electrónico), código 6910: Actividades Jurídicas | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 72 |

| | |
|--|---|
| 11.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones. | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 73-74 |

| | |
|--|---|
| 12.- Fotocopia de cédula de ciudadanía. | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 75-76 |

| | |
|--|---------------------------------------|
| 13.- Fotocopia libreta militar (Según sea el caso). | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE NO APLICA |

| | |
|---|---|
| 14.- Comprobante de inscripción y aprobación en el SIP (Sistema de Información de Proponentes) el cual se verificara internamente por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE No lo aporta, no obstante por ser documento |

| | | |
|--|--|--------------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 3 de 4 |

| | |
|--|--|
| | interno se verifica que se encuentra inscrito. Se anexa a la presente acta. |
|--|--|

| | |
|--|-------------------------------------|
| 16.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 3 |

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente: El proponente MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ, acredita el 100% de las exigencias documentales del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de contenido técnico y propuesta económica.

II. EXPERIENCIA

| | |
|--|---|
| De acuerdo a lo establecido en la resolución 1049 del 29 de diciembre de 2017 la experiencia a acreditar es: | |
| EXPERIENCIA: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada, afín con el objeto contractual, como contratista o en cargos públicos en empresas de servicios públicos domiciliarios o empresas públicas | |
| Para acreditar este requisito deberá aportar copia de contratos afines con el objeto contractual o certificaciones laborales expedidos por las entidades contratantes, que permita evidenciar el cumplimiento de este requisito. | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE Folio 28-66 |

III. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

| | |
|--|-------------------------------------|
| 1.- Certificación de que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico para cumplir con las obligaciones del contrato. | |
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 4 |


Dado que no existen criterios de evaluación, sino únicamente verificación del perfil y exigencias de la invitación, encontrándose que la propuesta se encuentra ajustada al presupuesto oficial se procede a emitir recomendación.

IV. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta acredita las exigencias la invitación a cotizar N° 038.

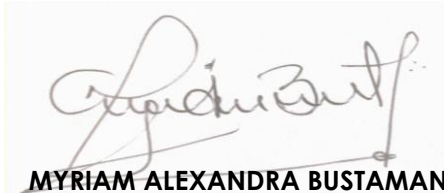
| PROPONENTE | Orden de Elegibilidad |
|---------------------------------|-----------------------|
| MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ | 1 |

| | |
|--------------------|---------------------------------|
| PROPONENTE: | MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ |
|--------------------|---------------------------------|

| | | |
|--|--|--------------------------------------|
|  | ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-034 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 4 de 4 |

| | |
|--|-----------------------|
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 65.780.704 DE IBAGUÉ |
| TIPO DE EMPRESA: | PERSONA NATURAL |
| RÉGIMEN: | NO RESPONSABLE DE IVA |
| VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO | \$17.400.000,00 |
| ORDEN DE ELEGIBILIDAD | 1 |
| VALOR A CONTRATAR | \$17.400.000,00 |

En constancia se firma por el comité evaluador, a los DOS (02) días del mes de OCTUBRE de 2020.



MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
Profesional Universitario Secretaría General



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2020 09:35:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 65780704 y Nombres: MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 16425650 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [3211]

Fecha y Hora de Registro : 2020-02-11 // 10:29:31

REGISTRO PERSONA NATURAL

| | |
|--------------------------|---|
| - Documento | : CC - 65.780.704 |
| - Nombre Persona Natural | : MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ |
| - Dirección Notificación | : CENTRO COMERCIAL COMBEIMA OFICINA 810 |
| - Localización | : Tolima - Ibagué |
| - Teléfono Notificación | : 3108515200 |
| - Email Notificación | : momarca@yahoo.com |

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

6910- ACTIVIDADES JURÍDICAS.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

CLASIFICACIÓN IBAL

| | |
|--------------------------------------|------|
| - Obras | : |
| - Consultorias e Interventorias | : |
| - Proveedor de Bienes y Servicios | : |
| - Servicios profesionales y de Apoyo | : Si |

APROBADO

MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".